ACTA N° 185

FECHA: Bogotá, abril, 16 de 2026.

HORA: 9:40 am a 10:15 am

LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5

TEMA: Socialización listado de dietas abril 2026, dirigida a Manipuladores de alimentos y Tecnólogo.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización listado de dietas mes de abril de 2026.
2. Respuesta a inquietudes.
3. Envío de listado de Derivación dietaria.
4. Publicación de listados de dietas
5. Agradecimiento por asistencia y participación en el tema desarrollado.

DESARROLLO:

1. Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la socialización del listado de dietas vigente, dirigida al personal manipulador de alimentos y al Tecnólogo de Alimentos, con el propósito de dar a conocer la organización actualizada de los planes dietarios correspondientes a este periodo. Esta actividad se desarrolló como parte del proceso de seguimiento nutricional, orientado a garantizar la adecuada implementación de las indicaciones establecidas por el equipo interdisciplinario y a responder a las necesidades individuales de los participantes, de acuerdo con su estado nutricional y condiciones clínicas actuales. En la jornada se presentaron los listados dietarios organizados por usuario y tipo de dieta, incluyendo planes normocalóricos, hipocalóricos, hipercalóricos y con modificación de consistencia.

Los listados fueron estructurados a partir del análisis del tamizaje nutricional, seguimiento antropométrico, información clínica disponible y recomendaciones del equipo interdisciplinario, incluyendo el componente de fonoaudiología para los casos que requieren ajustes en la textura de los alimentos.
Asimismo, se socializa la inclusión de nuevos participantes vinculados durante el mes, para quienes se realizó la respectiva valoración nutricional y asignación de su plan dietario acorde a sus requerimientos individuales. Estos casos fueron explicados de manera puntual, enfatizando las recomendaciones necesarias para su adecuada atención desde el inicio.

2. Se habilita un espacio de participación en el cual el personal manipulador de alimentos plantea inquietudes relacionadas con la interpretación de los listados dietarios, la aplicación de las recomendaciones nutricionales y el manejo de dietas con características específicas. Las dudas son resueltas de manera oportuna, fortaleciendo la comprensión de los lineamientos establecidos y favoreciendo la correcta ejecución de los procesos dentro del servicio de alimentación.

3. En continuidad con el proceso de actualización y comunicación interna, se realiza el envío del listado de derivación dietaria correspondiente al mes de abril de 2026, con el fin de orientar al personal frente a los procesos de remisión y seguimiento de los participantes que presentan cambios en su condición nutricional.
Este insumo permite mantener coherencia con los lineamientos establecidos en el Manual Dietario institucional y facilita la articulación con el equipo interdisciplinario.

4. Con el propósito de garantizar el acceso permanente, claro y oportuno a la información dietaria, se realiza la publicación de los listados de dietas correspondientes al mes de abril de 2026 en diferentes puntos estratégicos del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5, tales como el área de preparación de alimentos, zona de servido, comedor y espacios de tránsito del personal asistencial. Los listados se encuentran organizados por usuario, tipo de dieta y, cuando aplica, por modificación de consistencia, lo cual facilita su lectura e interpretación por parte del personal manipulador de alimentos y del equipo de apoyo durante los diferentes turnos. Asimismo, se procura que la información esté visible, actualizada y en condiciones adecuadas de conservación, evitando deterioro o pérdida de legibilidad.

 Esta estrategia permite optimizar los tiempos de preparación y distribución de los alimentos, favoreciendo una entrega más ágil y organizada, así como la correcta identificación de cada dieta antes del servido. De igual manera, contribuye a disminuir el riesgo de errores en la asignación de las raciones, fortaleciendo la seguridad alimentaria y el cumplimiento de las prescripciones nutricionales individuales.

Adicionalmente, la publicación de los listados favorece la estandarización de los procesos dentro del servicio de alimentación, facilita la articulación entre los diferentes turnos de trabajo y promueve la consulta permanente como herramienta de apoyo en la toma de decisiones operativas.

5. Para finalizar la jornada, se agradece al personal manipulador de alimentos y al Tecnólogo de Alimentos por su asistencia, disposición y participación durante la socialización del listado de dietas correspondiente al mes de abril de 2026. Se reconoce su compromiso en la correcta implementación de los lineamientos nutricionales, destacando su papel fundamental en la calidad del servicio de alimentación y en el bienestar de los participantes.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
El personal manipulador de alimentos y el Tecnólogo de Alimentos se comprometen a consultar de manera permanente los listados de dietas publicados, garantizando la correcta identificación del usuario, tipo de dieta y consistencia antes de la preparación y servido de los alimentos. Asimismo, se comprometen a dar cumplimiento a las indicaciones nutricionales establecidas, prestando especial atención a las dietas hipocalóricas debido al aumento de su indicación en la población atendida, con el fin de asegurar una adecuada preparación y distribución. De igual manera, deberán mantener una adecuada comunicación con el equipo interdisciplinario ante cualquier duda o novedad, contribuir a la organización del servicio y velar por la disminución de errores en la entrega de las raciones, garantizando la calidad e inocuidad del servicio de alimentación.	Manipuladores de alimentos, Tecnólogo y Nutricionista	Desde la fecha, hasta finalizar el proceso de atención actual.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jimena Cabrera Arcos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización listado de dicti abril 2. Lugar o Localidad o Sede: C.I.A.E Grupo 5 3. Fecha y hora: 16/04/2026 9:40 am

4. Nombre responsable: Jimena Cobrera Arcos 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Danilsa Margot Balocos	CC	26176694	CIAE Grupo5	Manipuladora alimentos	No aplica	balocodanilsa@gmail.com	3228983587	
2	Isabel Mojia Tuno	CC.	50955550	CIAE Grupo 5	Manipuladora alimentos.	No aplica	danoisabel2@gmail.com	3204767785	
3	Wilver Alfredo Ramirez	CC	1018444607	CIAE G5	Tec Alimentos	No aplica	alimentosciaegs@gmail.com	3133155997	
4	Jimena Cobrera Arcos	CC	59826767	CIAE Grupo5	Nutricionista	No aplica	cobrerajimena99@gmail.com	3164969443	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner